ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN No. 1487 DE 7 DE FEBRERO DE 2019 SED NARÑO,
PROGRAMA DEFORMACION COMPLEMENTARIA. RESOLUCIÓN No. 7024 DE 6 DE AGOSTO DE 2010 DEL MEN
INSCRIPCIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN: 15237802862
LLANOGRANDE - TELÉFONOS: 3244395580E-MAIL: nsmlacruz@gmail.com
DANE: 152378000038 - RUT: 891201430-1
LA CRUZ - NARIÑO

ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL RE 2026-03

LUGAR Y FECHA: La Cruz Nariño, 31 de agosto de 2026

OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO DE LA CRUZ NARIÑO."

PRESUPUESTO OFICIAL: **DIECISEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($28.925.440) M/CTE.**

En el Municipio de La Cruz (N), siendo las 11:00 A.M. del día 31 de agosto de 2026, actuando de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de **CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL 2026-03**, el (a) señor (a) MARIA EUGENIA CARLOSAMA BOLAÑOS, funcionario (a) de La Institución Educativa, en su calidad de funcionario evaluador, debidamente facultado para realizar la evaluación de propuestas en los procesos de contratación, según lo dispone La Resolución No. 001 de 12 de febrero, de 2025 procede a realizar la evaluación de propuestas presentadas dentro del presente proceso:

Una vez tomada la dirección de la audiencia por parte del (a) señor (a) funcionario (a), se da comienzo a la misma dejando constancia que al proceso de **CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL 2026-03**, se presentaron dos propuestas que corresponde a:

No.	PROPONENTE	CEDULA	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	NIT	VALOR
1	ANA DEL PILAR MUÑOZ PALACIOS	27275837	EMO DISTRIBUCIONES	27275837-6	$28.837.600
2	LUIS EDUARDO BOLAÑOS	87247667	PAPELERIA CHARLY	87247667-1	$29.013.280

1.- EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO 100 PUNTOS MENOR PRECIO:
Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 8 del proceso, el criterio de selección será el precio, esto es se escogerá la oferta con menor precio que cumpla las condiciones exigidas en la invitación y se efectuará la evaluación y calificación de la oferta tomando únicamente el factor económico.

La propuesta con menor precio ofrecido obtendrá cien (100) puntos. Las demás ofertas en caso de haberse presentado, se calificaría en su orden, y obtendrá menos 10 puntos de la oferta inicial con el menor precio y así sucesivamente.

En ese orden de ideas se tiene:

No.	PROPONENTE	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	VALOR	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ANA DEL PILAR MUÑOZ PALACIOS	EMO DISTRIBUCIONES	$28.837.600	100	1

NOTA: La propuesta hecha por LUIS EDUARDO BOLAÑOS, fue descalificada por superar los topes máximos de este proceso.

Acto seguido, debe analizarse el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada por ANA DEL PILAR MUÑOZ PALACIOS, si ésta cumple con tales requisitos, su oferta será aceptada.

1.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN CON MENOR PRECIO

PROPONENTE 1: ANA DEL PILAR MUÑOZ PALACIOS

PRESUPUESTO OFICIAL $28.925.440

VALOR DE LA PROPUESTA $28.837.600

VALOR DE LA PROPUESTA ≤ AL PRESUPUESTO OFICIAL **SI CUMPLE**

La propuesta económica cumple con los lineamientos de orden económico requeridos en la invitación pública, por lo tanto, se asigna un puntaje de 100 puntos.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	VALOR	PUNTOS
1	ANA DEL PILAR MUÑOZ PALACIOS		$ 28.837.600	100

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA:

PROPONENTE 1: ANA DEL PILAR MUÑOZ PALACIOS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CALIFICACIÓN	
		Cumple	No Cumple
1.	Carta de Presentación de la propuesta Anexo 1	X	
2.	Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	N.A.	
3.	Certificado de existencia y representación legal	X	
4.	Copia de la cédula de ciudadanía (O del Representante Legal)	X	
5.	Copia del Registro Único Tributario - RUT	X	
7.	Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades	X	
8.	Certificado de Antecedentes Fiscales	X	
9.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
10.	Certificado de Antecedentes Penales	X	
11	Certificado de medidas correctivas	X	
11.	Certificación Paz y Salvo pago aportes Parafiscales	X	
12.	Compromiso anticorrupción	X	
13	Propuesta económica	X	
14	Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional	X	
15	Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022	X	

El proponente si cumple con este requisito puesto que en la invitación.

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA EN ASPECTOS JURÍDICOS	**SI CUMPLE**

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS

PROPONENTE 1: ANA DEL PILAR MUÑOZ PALACIOS

Presenta propuesta técnica con los requisitos mínimos exigidos en la evaluación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	ANA DEL PILAR MUÑOZ PALACIOS	
			V. UNIT	V. TOTAL
Cajas de papel tamaño carta 75 grs	25	caja	160000	4.000.000
Cajas de papel tamaño oficio 75 grs	25	caja	200000	5.000.000
Tóner de tinta para fotocopiadora	10	unidad	280000	2.800.000
Paquetes de papel Kimberly	30	unidad	14000	420.000
Paquetes de 1/8 de cartulina blanca	20	unidad	2500	50.000
Paquetes de papel fotográfico	7	unidad	8000	56.000
Paquetes de 1/8 de cartulina fluorescente	20	unidad	3800	76.000
Paquetes de 1/8 de cartulina negra	20	unidad	4000	80.000
Paquetes de 1/8 de cartón cartulina	20	unidad	4000	80.000
Pliegos de papel crepe	20	unidad	1000	20.000
Pliegos de fomy	20	unidad	1500	30.000
Pliegos de cartulina	20	unidad	1200	24.000
Pliegos de papel seda	30	unidad	300	9.000
Pliegos de cartón cartulina	20	unidad	3000	60.000
Pliegos de cartón paja	20	unidad	5000	100.000
Pliegos de papel silueta	20	unidad	400	8.000
Pliegos de papel cristal	20	unidad	1000	20.000
Block iris	20	unidad	4500	90.000
Bolígrafos negros	20	unidad	800	16.000
Bolígrafos azules	20	unidad	800	16.000
Lápiz mirado no. 2	85	unidad	1000	85.000
Borradores de lápiz	85	unidad	1300	110.500
Sacapuntas metálicos	85	unidad	800	68.000
Rollo de cinta bandera	1	unidad	35000	35.000
Rollos de cinta Scott ancha	15	unidad	5500	82.500
Rollos de cinta Scott mediana	15	unidad	2000	30.000
sobres de manila carta	200	unidad	400	80.000
sobres de manila oficio	200	unidad	500	100.000
resaltadores	6	unidad	2000	12.000
Bisturí metálico	12	unidad	6900	82.800
Borradores para tableros	40	unidad	3500	140.000
Litros de tinta para impresoras	20	unidad	65000	1.300.000
Marcadores borrables negro Edding	80	unidad	10000	800.000
Botes de tinta para marcador borrable	50	unidad	20000	1.000.000
Barras de silicona	50	unidad	1000	50.000
Cajas de chinches	5	unidad	4000	20.000
Cajas de clic de colores	10	unidad	3000	30.000

Carpetas de cartón tamaño carta	150	unidad	900	135.000
Carpetas de cartón tamaño oficio	50	unidad	1200	60.000
Carpetas plásticas colgantes verde	100	unidad	4900	490.000
rollos de cinta de tela cores diferentes	3	unidad	11800	35.400
Escobas plásticas	48	unidad	9800	470.400
Trapeadores grandes de algodón	48	unidad	14800	710.400
Traperas mopa plana	5	unidad	62800	314.000
Recogedores	24	unidad	6900	165.600
Cepillos para baños	12	unidad	6900	82.800
Bolsas de 5 kilos de detergente	48	unidad	43900	2.107.200
Barras de jabón azul	48	unidad	4800	230.400
Galones de límpido	54	unidad	12900	696.600
Bolsas industrial para basura	1000	unidad	1700	1.700.000
Galones de limpiador de piso	48	unidad	18800	902.400
Sabrás verdes	48	unidad	4800	230.400
Esponjas de brillo	48	unidad	1800	86.400
Pares de guantes no. 9	12	unidad	7900	94.800
Pares de guantes no.8	12	unidad	7900	94.800
Destapacañerias	36	unidad	18900	680.400
Baldes para recoger agua	12	unidad	14800	177.600
Cestas para basura	24	unidad	9800	235.200
Cojines de cera roja y blanca	12	unidad	19800	237.600
Galones de cera liquida	6	unidad	22900	137.400
Galones de limpiavidrios	12	unidad	18900	226.800
Ambientadores	12	unidad	19800	237.600
Galones de jabón de manos	12	unidad	29800	357.600
Toallas microfibra	36	unidad	6800	244.800
Galones de ácido muriático	24	unidad	29800	715.200
TOTAL				28.837.600

EN LETRAS: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREEINTA Y SIET MIL SEISCIENTOS PESOS ($28.837.600).

CALIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	**SI CUMPLE**

2. CONCLUSIÓN: En consideración a la verificación anterior, el funcionario Evaluador designado para el presente proceso, considera que el proponente ANA DEL PILAR MUÑOZ PALACIOS, supera satisfactoriamente la valoración de los requisitos jurídicos y técnicos requeridos en la invitación, por lo tanto, resulta **HABILITADO**.

5. RECOMENDACIÓN

El funcionario Evaluador de La Institución Educativa Escuela Normal Superior Del Mayo del Municipio de La Cruz Nariño, considera que la propuesta presentada por ANA DEL PILAR MUÑOZ PALACIOS, cumple con todos los requisitos exigidos en Proceso de Selección de Contratación Directa, de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial, por consiguiente, recomienda adjudicar el contrato que trata este proceso de Selección al único proponente participante.

Con lo anteriormente establecido se da por terminada la presente audiencia de evaluación, la cual queda debidamente motivada, en cumplimiento de lo prescrito en el pliego de condiciones y el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se publicará para que sea conocido por los proponentes e interesados que pueden ejercen control sobre lo consignado en él, conforme los términos establecidos en el cronograma de actividades.

Se suscribe el presente informe por el funcionario Evaluador designado para procesos de contratación de La Institución Educativa Escuela Normal Superior Del Mayo del Municipio de La Cruz Nariño.

FUNCIONARIO EVALUADOR

MARIA EUGENIA CARLOSAMA BOLAÑOS
C.C. 27276706